

	NOTIFICACION POR AVISO	Código	F-CAM-186
		Versión	4
		Fecha	17 Sep 14

Acto a notificar	Auto de Inicio No. 205
Fecha del Acto	23 DE JULIO DE 2025
Proferido por	Dirección Territorial Sur
Impuesto a	JOSE ISNELDY CIFUNTES LOPEZ
Identificación	CC. No. 96333263
Expediente	SAN-498-25

El Director Territorial Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, Resolución N° 434 de 2005 y Resolución 4041 de 2017 expedida por la Dirección General, se permite notificar mediante el presente Aviso en la Página Web de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, el Auto de Inicio No. 205 del 23 de julio de 2025 y su parte resolutoria, contra del señor **JOSE ISNELDY CIFUNTES LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96333263, como presunto infractor dentro del proceso sancionatorio ambiental referenciado. Así las cosas,

AVISA

Que mediante Auto No. 205 del 23 de julio de 2025, este despacho profirió acto administrativo por medio del cual se da inicio dentro del proceso sancionatorio ambiental por cometer presunta conducta constitutiva de infracción ambiental, hechos ocurridos en la vereda Camberos del Municipio de Pitalito Huila, contra del señor **JOSE ISNELDY CIFUNTES LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96333263.

Que mediante escrito con radicado No. 2025S22016 del 30 de julio de 2025, se envió al señor **JOSE ISNELDY CIFUNTES LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96333263, oficio de citación para la notificación personal del Auto No. 205 del 23 de julio de 2025, como hace constar el citador de la Corporación Regional del Alto Magdalena CAM, el señor no vive en el sector.

Como consecuencia de lo anterior, se realizó la publicación en página web de la Corporación del oficio de Citación, mismo que reposa en el expediente de acuerdo al ordenamiento Jurídico colombiano vigente.

Que a la fecha el señor **JOSE ISNELDY CIFUNTES LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96333263, no se ha notificado personalmente del acto administrativo.

Que en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial procede a hacer la notificación por AVISO del Auto No. 205 del 23 de julio de 2025, que este Despacho profirió por medio de la cual se da inicio dentro del proceso sancionatorio ambiental SAN-498-25, por cometer conducta constitutiva de infracción ambiental.

Que se advierte al señor **JOSE ISNELDY CIFUNTES LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96333263, en su condición de presunto infractor, que la notificación del Auto No. 205 del 23 de julio de 2025, queda surtida al finalizar el día siguiente a la des publicación en la página web de la Corporación del presente Aviso y se adjunta copia del acto administrativo.



	NOTIFICACION POR AVISO	Código	F-CAM-186
		Versión	3
		Fecha	09 Abr 14

Que en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a notificar mediante AVISO en la Página Web de la CAM del Auto No. 205 del 23 de julio de 2025, este Despacho profirió Auto por medio de la cual se da inicio dentro del proceso sancionatorio ambiental por cometer conducta constitutiva de infracción ambiental, expedido por la Dirección Territorial Sur cuya parte resolutive dice:

RESUELVE

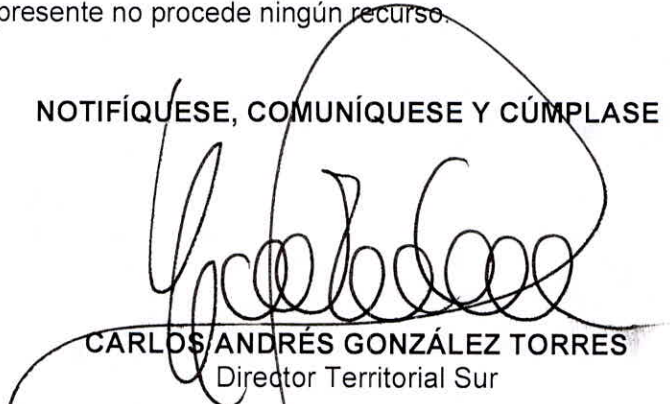
PRIMERO: Iniciar Proceso ambiental sancionatorio en contra el señor **JOSE ISNELDY CIFUNTES LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96333263, en calidad de presunta infractora, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: Ordenar la práctica de las demás pruebas que se consideren pertinentes y conducentes.

TERCERO: Notificar el contenido del presente a los presuntos infractores; Así mismo comunicar a los terceros intervinientes y enviar comunicación a la Procuraduría Judicial ambiental y Agraria.

CUARTO: Contra el presente no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur

El presente AVISO se fija en el sitio Web de la Corporación (www.cam.gov.co)

"(...) La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal (...)" DECRETO <LEY> 0019 DE 2012.

Anexo: Copia del Acto Administrativo.

SAN-0498-25
 Proyecto: Cindy R.
 Abogada CAM